



ACTA DE APERTURA N° 21/ 23

MEJORAMIENTO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/ 23

EXPEDIENTE N° 10.439- L - 23

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, siendo las nueve horas del día 04 de Septiembre de 2023, encontrándose reunidos en este acto la Sra. Directora de Administración, Cra. **Picó E. Nancy**, y las agentes Sra. **Albano, Silvana Esther** y Sra. **Baumgartner, Gabriela A.** del mencionado Departamento, se procede a la apertura de los dos sobres recepcionados para el llamado a MEJORAMIENTO DE OFERTA de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/23, para la compra de Equipamientos Informáticos varios, con destino al Departamento de Informática de este Poder Legislativo, siendo las cotizaciones las siguientes:

OFERTA N° 01: Que corresponde a la firma **de Ricardo J. Sosa** CUIT N° 20-24437465-5 "*Sur Equipamientos*", que mejora: el **ítem 2**, una (01) Impresora Láser Color A3 marca Xerox C8155, por una suma de Pesos Cinco millones cuatrocientos diez mil (\$ 5.410.000).-

OFERTA N° 02: Que corresponde a la firma **Alejandro R. Méndez** CUIT N° 20-21390058-8 "*Compuser*", que mejora; el **ítem 2**, una (01) Impresora Láser Color A3, marca Xerox C8155, por una suma de Pesos Cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil (\$ 5.499.000).-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los presentes.-



ACTA DE APERTURA N° 20/ 23

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/ 23

EXPEDIENTE N° 10.439 - L - 23

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, siendo las diez horas del día 30 de Agosto de 2023, encontrándose reunidos en este acto la jefa del Departamento de Compras, Sra. **Dionisi, M. Fernanda**, las agentes Sra. **Albano, Silvina Esther** y Sra. **Baumgartner, Gabriela A.** del mencionado Departamento, se procede a la apertura de los dos (02) sobres recepcionados para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/23, para la compra de Equipamientos Informáticos varios, con destino al Departamento de Informática de este Poder Legislativo, siendo las cotizaciones las siguientes:

OFERTA N° 01: Que corresponde a la firma **de Ricardo J. Sosa** CUIT N° 20-24437465-5 "*Sur Equipamientos*", que cotiza: el **ítem 1**, cinco (05) impresoras láser marca Xerox B400, por un precio unitario de Pesos Quinientos cincuenta mil (\$550.000) y una suma total de Pesos Dos millones setecientos cincuenta mil (\$ 2.750.000); el **ítem 2**, una (01) Impresora Láser Color A3 marca Xerox C8155, por una suma de Pesos Cinco millones quinientos cincuenta y tres mil (\$ 5.553.000); siendo su cotización por un total de **Pesos Ocho millones trescientos tres mil (\$ 8.303.000).**-

No presenta cotización para los ítemes 3 y 4.-

Presenta: Pliego firmado en todas sus fojas, Inscripción al Registro de Proveedores, Sellado de Ley de \$3.980, Garantía de Oferta sellada, el certificado único de Libre deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, el Certificado del Redam, Constancia de inscripción en AFIP, DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 10 del Decreto N° 123/2019 y Art. 19 de la Ley N° 3550, folleteria y ficha técnica.-

OFERTA N° 02: Que corresponde a la firma **Alejandro R. Méndez** CUIT N° 20-21390058-8 "*Compuser*", que cotiza: el **ítem 1**, cinco (05) Impresoras Láser monocromáticas, marca Xerox versalink B400, por un precio unitario Pesos Seiscientos diez mil ochocientos cincuenta (\$610.850), una suma total de Pesos Tres millones cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta (\$ 3.054.250); el **ítem 2**, una (01) Impresora Láser color A3, marca Xerox altalink C8155, por una suma de Pesos Cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta (\$ 5.694.670); el **ítem 3**, un (01) Switch HP aruba ION 1930 JL682A, por una suma de Pesos Doscientos veintinueve mil doscientos sesenta (\$ 229.260) y el **ítem 4**, un(01) Switch HP 1950 JG960A, por una suma de Pesos Cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta (\$ 449.440); siendo su cotización por un total de **Pesos Nueve millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos veinte (\$ 9.427.620).**-

Presenta: Pliego firmado en todas sus fojas, el Sellado de Ley de \$3.980, la constancia de Inscripción al Registro de Proveedores, la Garantía de Oferta sellada, el certificado único de Libre deuda emitido por la Agencia de Recaudación Tributaria, la Constancia de inscripción en la Agencia de Recaudación Tributaria, el Certificado del Redam, la Constancia de inscripción en AFIP, la DDJJ de no estar incurso en las causales del Art. 10 del Decreto N° 123/2019 y Art. 19 de la Ley N° 3550, folleteria y ficha técnica.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los presentes.-